



RESOLUCION R-Nº 1285-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 02 OCT 2018

Expte. Nº 18.092/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 101 por el Sr. Manuel Cayetano MONTAÑEZ, Director de Registro y Control de Personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita una prórroga de diez (10) días para llevar a cabo el examen del Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 1087-2018, por motivos que expone en su nota.

QUE a fs. 101 vta., la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS analiza la presentación y aconseja hacer lugar a la misma.

QUE cumplido el plazo solicitado por el Mag. Jorge R. NINA, se deja aclarado que el mismo pasa a formar parte del Jurado, en carácter de Titular.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Sr. Manuel Cayetano MONTAÑEZ, para participar como miembro del Jurado, designado por Resolución R-Nº 1262-18, por el motivo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Fijar para el día 10 de octubre de 2018 a las 9:00 horas en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, como fecha del examen para llevar a cabo el concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional de la citada Dirección.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 1087-2018, quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- > Jorge Alfredo ROVALETTI, Dirección General de Obras y Servicios.
- > Vicente Alejandro LOBO, Dirección General de Obras y Servicios.
- > Mg. Jorge Raúl NINA, Director General de Personal.

SUPLENTE:

- > Manuel Cayetano MONTAÑEZ, Dirección General de Personal.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta